

Buin, 05 de diciembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Extraordinaria N°205 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar solicitud de "Patente de Alcohol, no limitada, clasificación J" Distribuidora de vinos y licores al por mayor, a la empresa MAXIMO SpA, RUT: N°77.468.053-5 cuyo funcionamiento será en Camino Buin Alto Jahuel N°1015. Quien mantendrá patentes provisoria rol 9-2451, la cual a la fecha se encuentra vigente y en enero 2025 pasará a patente definitiva.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°710

Por unanimidad de los miembros presentes del Concejo Municipal se aprueba solicitud de "Patente de Alcohol, no limitada, clasificación J" Distribuidora de vinos y licores al por mayor, a la empresa MAXIMO SpA, RUT: N°77.468.053-5 cuyo funcionamiento será en Camino Buin Alto Jahuel N°1015. Quien mantendrá patentes provisoria rol 9-2451, la cual a la fecha se encuentra vigente y en enero 2025 pasará a patente definitiva.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg:jzm
DISTRIBUCIÓN:
° DAF
° SECPLA
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo Secmu



SECMU
ETA ALCALDE
CONCESO ORGANIZADO

861107

MEMO N° 9371
ANT: Prov.10378/2024
MAT.: Solicita ingresar en Tabla de Concejo.



BUIN, 15 NOV 2024

DE: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
SR. MIGUEL ARAYA LOBOS

En cumplimiento de lo establecido en la ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, remito a Usted, informe de solicitud relativa a patente de alcoholes para su consideración y la del Concejo Municipal de Buin.

1.- Individualización del solicitante:

- Nombre: MAXIMO SPA
- RUT: N°77.468.053-5

2.- Antecedentes de la Solicitud

- Tipo de trámite: Solicitud de Patente de Alcohol, a nombre de la empresa MAXIMO SPA, cuyo funcionamiento será en Camino Buin Alto Jahuel N°1015, quién mantiene patente provisoria rol 9-2451, la cual a la fecha se encuentra vigente y en Enero 2025 pasaría a patente definitiva.

3.- Tipificación de la Patente de alcoholes

- Clasificación:

Clasificación J "DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES AL POR MAYOR".

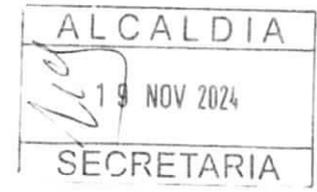
Patentes: NO LIMITADA

4.- Antecedentes del Establecimiento Comercial

- De acuerdo a Informe N°268/2024 de la Dirección de Obras, señala que el Local cumple con lo señalado en la Ley General de Urbanismo y Construcción y con los artículos 14,15, 16 de la Ley de Alcoholes N°19.995

5.- Cumplimiento artículo 65 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.-

- De acuerdo al domicilio de la patente corresponde a la Junta de Vecinos Las Cumbres emitir su pronunciamiento, pero por no vigencia de su Directorio se solicitó su opinión a la Junta de Vecinos Huertos de Buin, el cual fue emitido por mail y favorable para el otorgamiento de esta patente.
- Prov.12276/2024, Informe de Carabineros, Ord. N°177/2024 de la 15° Comisaría de Buin, señala que el contribuyente y el local cumple con lo establecido en los art. 4, 8, 14, 15 y 16 de la Ley de Alcoholes N°19.925.





Quinta Municipalidad
de Buin

**6.- Cumplimiento de requisitos establecidos por la ley de rentas municipales
DL3.063:**

- Prov.10378/2024, con los siguientes documentos.
- Fotocopia Rut Representante Legal de la empresa Sr. Ignacio Rojas Castillo
- Certificado de Residencia
- Certificado de antecedentes del Sr. Ignacio Rojas Castillo
- Declaración Jurada no estar afecto al art. 4 de la Ley de Alcoholes Sr. Ignacio Rojas Castillo

- Certificado Dominio Vigente de la Propiedad
- Contrato de Arriendo

- Fotocopia Rut de la Empresa
- Certificado de Vigencia de la empresa
- Certificado de estatuto actualizado de la empresa
- Estatuto actualizado de la empresa
- Certificado de anotaciones de la empresa

- Comunicación Inicio de Actividades ante el SAG
- Resolución Exenta N°2413362425/2024 del Seremi de Salud
- Información Vigente ante el Serv. de Impuestos Internos
- Declaración Jurada Inicio de Actividades ante el Seremi de Salud
- Certificado No deuda Municipalidad de La Granja

- Certificado de Número
- Certificado de Recepción emitido por la Dirección de Obras
- Certificado de Zonificación.



Saluda atentamente a Usted.

VIVIANA VARGAS SANDOVAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VVS/XMC/ILG/ilg.
Distribución

- Destinatario
- Archivo DAF
- Archivo Rentas
- Archivo Patentes